SESIONES ORDINARIAS 2002

ORDEN DEL DIA Nº 1314

COMISIONES DE TURISMO Y DE DEPORTES

Impreso el día 23 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 1º de noviembre de 2002

SUMARIO: **Programa** de Pesca Deportiva y Turismo, puesto en marcha por la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación. Declaración de interés turístico y deportivo. **Becerra**. (5.793-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Deportes, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico y deportivo, la puesta en marcha por parte de la Secretaría de Turismo y Deporte, del Programa de Pesca Deportiva y Turismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de octubre de 2002.

Alejandro Balián. - Antonio U. Rattin. -Alicia I. Narducci. – Roque T. Alvarez. – Marcelo L. Dragan. – Ĵulio C. Conca. - Hugo R. Cettour. - José C. Cusinato. – Marta Palou. – Alberto Herrera. – Julio C. Accavallo. – Daniel A. Basile. - Sergio A. Basteiro. - Roberto G. Basualdo. - Omar E. Becerra. - Dante O. Canevarolo. - Guillermo M. Cantini. - Dante Elizondo. - Jorge A. Escobar. - Graciela I. Gastañaga. -Juio C. Humada. - Celia A. Isla de Saraceni. - Gracia M. Jaroslavsky. -María T. Lernoud. - Miguel A. Mastrogiácomo. - Julio C. Moisés. -Miguel R. D. Mukdise. - Jorge R. Pascual. - Claudio H. Pérez Martínez. – María N. Sodá. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés turístico y deportivo la puesta en marcha, por parte de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, el Programa de Pesca Deportiva y Turismo, cuya primera etapa consistió en la realización de un congreso con el principal objetivo de efectuar un relevamiento de la oferta pesquera.

Omar E. Becerra.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los días 9 y 10 de agosto de 2002 en el Salón de Conferencias de la Sociedad Rural Argentina en la Ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo el I Congreso Nacional de Pesca Deportiva y Turismo, que significó el cierre de la primera etapa del Programa de Pesca Deportiva y Turismo, implementado por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación consistente en relevar la oferta pesquera del país, como sus actividades asociadas.

El congreso tuvo como objetivos principales hacer una puesta en común de los criterios que se aplicarán a una política de desarrollo en el orden nacional y decidir una estrategia que defina acciones, convoque actores con miras a convertir a la Argentina en uno de los destinos de pesca más importantes del mundo.

Reunió al sector oficial de las áreas de Turismo y Recursos Naturales de todo el país, en sus niveles de dirección y técnicos, convocó a los usuarios directos de los recursos, a los pescadores deportivos con sus clubes y asociaciones, al sector empresarial vinculado a los aspectos comerciales de la pesca y el turismo, a los investigadores especialistas en peces, pesquerías y ambientes acuáticos, así como a la prensa especializada.

La metodología de trabajo consistió en organizar seminarios y talleres, abordando los temas principales detectados por esta secretaría a lo largo del desarrollo del programa, en el que se interactúa con los estados provinciales y municipales. Se invitó a los máximos referentes del sector científico, representantes de los pescadores, periodistas especializados y al sector empresarial, quienes expusieron en conferencias y mesas redondas la visión de cada sector, acompañando propuestas de desarrollo.

Se trabajó en base a los lineamientos de la Secretaría de Turismo y Deporte en ordenar el desarrollo de la actividad pesquera asociada a la actividad turística y hubo consenso general en encolumnarse detrás de esta propuesta.

Por otra parte, y considerando este congreso un hito y punto inicial de un proyecto que conforme

parte de una política de Estado, que trascienda gobiernos y personas en su conducción, se definió un programa de acciones consistente en organizar talleres sobre temas puntuales y fundamentales para el éxito de esta propuesta, y trabajar sobre la regionalización del país, organizando congresos regionales con miras a obtener un alto grado de avance en oportunidad de realizarse el II Congreso Nacional de Pesca Deportiva y Turismo.

Desde esta labor legislativa vemos como un hecho ampliamente positivo la implementación del Programa de Pesca Deportiva y Turismo, ya que con idéntico criterio y para promover las potencialidades turísticas de la práctica de la pesca deportiva en la zona norte de mi provincia, impulsamos el proyecto de ley para posicionar en el concierto nacional e internacional a la ciudad de Río Grande, y de los fundamentos de ese trabajo podemos extraer el siguiente texto: "En concordancia con el espíritu de la Secretaría de Turismo de la Nación y el gobierno de mi provincia, y teniendo en cuenta los antecedentes que reconocen a la ciudad de Río Grande como una zona de pesca de truchas excepcional, es que proponemos este proyecto de ley declarando a esta ciudad Capital de la Pesca Deportiva de la Trucha".

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.

